## AYUNTAMIENTO DE CORTE DE PELEAS

ANUNCIO de 24 de junio de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2016080850)

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Corte de Peleas, por Acuerdo del Pleno de fecha 23/06/2016, de conformidad con 10 establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, 21 y 22 de La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Corte de Peleas, 24 de junio de 2016. El Alcalde, BARTOLOMÉ MORÁN AGUDO.